

218

+

# Ordinario Martes 13 de Sep<sup>bre</sup> de 1763

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y Salas de la  
Corte de ella, Martes trece de Septiembre de mil, Sete  
cientos, setenta y tres; Los M. Jffes Señores Murcia se jun-  
taron a celebrar Cav. Ordinario, segun lo fuere de Costum-  
bre; A saber D.<sup>n</sup> Fran. Bermudez, Alcalde Mayor de ella  
y su jurisdiccion D.<sup>n</sup> Fran. Jofues, D.<sup>n</sup> Fran. Thomas Montijo,  
D.<sup>n</sup> Matho Zevaller, D.<sup>n</sup> Pasqual de Aguado, D.<sup>n</sup> Jph Ignacio  
Lopez Olivera, D.<sup>n</sup> Jph Sanchez de Leon, y D.<sup>n</sup> Juan Ignacio

Padanno, Regidores

Segundo Jph Blanes, Jph Marcelo, Jph Montecagudo,  
señal Javia Joro, Jph Javia Joral, Nicolas Julo, Ant. Juro y

Juan Pardo, Jurados.

Notar. } Licenre las notas del Cav. antecedente; Na Ciudad  
quido en su inteligencia.

Licencia para }  
quemar rastro } que merime q. desde primeros de Mayo h. fin de Septiem-  
Jor alon. Jera } bre de cada año, no se quemar sin licencia de este Ayuntamiento.  
Uon y Olivera }  
dando fianza p.<sup>a</sup> asegurar el daño, con lo demas que expresa,

delaq. se hizo relacion y leio a la letra, en fuerza de lo usual  
to en el Cav. antecedente; Y por los<sup>nos</sup> D.<sup>n</sup> Matho Zevaller,  
y D.<sup>n</sup> Joseph Ignacio Lopez Olivera, Regidores, se suplico a la

Ciudad les conceda licencia para quemar los Rastrojos de